

### Gaceta Parlamentaria

Año XI

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 20 de noviembre de 2007

Número 2386-II

### **CONTENIDO**

### **Manuales**

**2** De Procedimientos de los Servicios Protocolarios.

Anexo II

Martes 20 de noviembre

**NOVIEMBRE DE 2007** 



H. CAMARA DE DIPUTADOS
CONTRALORIA INTERNA
REGISTRADO CON EL
MINERO (1 T. M.P. S. (-2.), R.I. R.—1—0 7

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE SERVICIOS PROTOCOLARIOS



PÁG

4 5 9

7 8 8 9 113 115 117 117 118 22 25 22 26 29



Manual de Procedimientos de Servicios Protocolarios

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARIOS EN CEREMONIAS, ACTOS Y EVENTOS DE LA

CÁMARA DE DIPUTADOS

- OBJETIVO

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

**DESCRIPCIÓN NARRATIVA** 

- DIAGRAMA DE FLUJO - FORMATOS E INSTRUCTIVOS PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE INVITADOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS 7

OBJETIVO

POLÍTICAS DE OPERACIÓN **DESCRIPCIÓN NARRATIVA** 

DIAGRAMA DE FLUJOFORMATOS E INSTRUCTIVOS

ANEXOS ≥.>.

AUTORIZACIONES

- 2 -



### I. INTRODUCCIÓN

Su formulación obedece a la necesidad de contar con un instrumento administrativo que incorpore de manera sistematizada las actividades que en materia de Diplomacia Parlamentaria y ceremonial protocolario para la Cámara de Diputados, realiza la Dirección El presente Manual de Procedimientos para la Prestación de Servicios Protocolarios se elabora por primera ocasión y de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo. Los servicios protocolarios constituyen el objeto central del Manual y los procedimientos que lo conforman, describen un conjunto de actividades que por su naturaleza están orientadas a proporcionar apoyo y asesoría en el ámbito protocolario, a los Órganos de Gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios, Legisladores y Unidades Administrativas, para la organización y celebración de ceremonias, actos y eventos de carácter institucional, así como para la recepción y atención de invitados y visitantes distinguidos a la Cámara de Diputados. El Manual contiene dos procedimientos: 1) Procedimiento para la prestación de servicios protocolarios en ceremonias, actos y eventos de la Cámara de Diputados; y 2) Procedimiento para la recepción y atención de invitados nacionales e internacionales de la Cámara de Diputados.

administrativo, que enuncia el conjunto de ordenamientos que regulan las funciones encomendadas a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo. El tercer apartado incorpora los dos procedimientos que integran el Manual, definiendo para cada uno de ellos: su objetivo, las políticas que regulan su operación, la descripción narrativa y el respectivo diagrama de flujo. El cuarto apartado, de anexos, contiene propiamente el formato que se utiliza. Por último, el quinto apartado contiene la autorización Se integra por cinco apartados, el primero de los cuales corresponde a ésta, la introducción; el segundo es el marco jurídicode las instancias que dan validez oficial al documento. Este documento es producto de la participación activa y entusiasta del personal directivo de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo, refleja la suma de esfuerzos, experiencia y creatividad de su actuar cotidiano y requerirá ser revisado cuando se juzgue necesario, con la finalidad de actualizar y mejorar sus procedimientos conforme a los cambios que se presenten y de esta forma mantener su vigencia y aplicabilidad.





### II. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES.
- LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- ESTATUTO DE LA ORGANIZACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y DEL SERVICIO DE CARRERA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. .
- MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
- LINEAMIENTOS DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS QUE ESTABLECEN LA FORMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LOS SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN TRANSITORIA EN LOS PUESTOS VACANTES DEL PERSONAL DE CONFIANZA. •



## III. PROCEDIMIENTOS QUE INTEGRAN EL MANUAL

- 5 -



Manual de Procedimientos de Servicios Protocolarios

1.- PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARIOS EN CEREMONIAS, ACTOS Y EVENTOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

- 9 -



Manual de Procedimientos de Servicios Protocolarios

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARIOS EN CEREMONIAS, ACTOS Y EVENTOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS







### **OBJETIVO**

Proporcionar apoyo y asesoría técnica a los Órganos de Gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios, Legisladores y Unidades Administrativas de la Cámara de Diputados para la organización y desarrollo de ceremonias, actos y eventos de carácter nacional e internacional que por su naturaleza se enmarcan en la Diplomacia Parlamentaria o que por su relevancia deban contar con servicios de ceremonial y protocolo.



PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARIOS EN CEREMONIAS, ACTOS Y EVENTOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

### POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- contacto con Cuerpos Diplomáticos, Organismos Internacionales y Parlamentos Extranjeros en el marco de la Diplomacia Parlamentaria; las actividades de asesoría para la definición de los integrantes del presidium, la organización, conformación y distribución de las mesas de trabajo o de alimentos; la colocación de elementos protocolarios como banderas de mesa y de piso, o personificadores; la presencia de maestro de ceremonias, la preparación de carpetas ejecutivas informativas sobre la Para efectos de este procedimiento, los servicios protocolarios comprenden: las actividades de apoyo para establecer nación de origen de los visitantes distinguidos, así como actividades de orientación para gestionar los apoyos institucionales.
- Por la naturaleza de los servicios de apoyo y asesoría en materia protocolaria que brinda la Dirección de Relaciones interinstitucionales y del Protocolo, éstos se proporcionarán previa solicitud por escrito con al menos 24 horas de anticipación a la ceremonia, acto o evento, por parte del Órgano de Gobierno, Comisión, Comité, Grupo Parlamentario, Legislador o en su caso Unidad Administrativa de la Cámara de Diputados, salvo aquellos casos justificados. 2
- Para atender las solicitudes de los servicios protocolarios en ceremonias, actos o eventos, la Dirección de Relaciones interinstitucionales y del Protocolo, podrá solicitar el apoyo de la Dirección General de Resguardo y Seguridad, la Dirección General de Servicios a Diputados y otras unidades administrativas de la Cámara de Diputados, con las cuales requiera coordinar sus actividades, informando de ello a la Secretaría General. <sub>.</sub>
- Federal, los informes del Presidente de la República, las sesiones solemnes que con este carácter realice la Cámara de Diputados, las comparecencias de los Secretarios de Estado, las visitas de cortesía de mandatarios, cuerpo diplomático, las reuniones públicas a través de las cuales se formaliza la inauguración de un foro o la firma de un convenio, las Reuniones interparlamentarias, así como las sesiones de trabajo de carácter institucional de Legisladores, Comisiones, Comités y de las Para efectos de este procédimiento, las ceremonias, actos y eventos podrán comprender: el cambio del Poder Ejecutivo unidades administrativas de la Cámara de Diputados. 4
- Los trámites y gestiones institucionales que se deban realizar para la contratación de edecanes, intérpretes traductores, o la complementar la logística de la ceremonia, acto o evento, deberá realizarlos directamente el solicitante, conforme a la adquisición de arreglos florales, pagos de servicios de alimentos, contratación de transporte, entre otros, a fin de normatividad aplicable. S,





ÓRGANO/UNIDAD ADMINISTRATIVA /RESPONSABLE	ACTIVIDAD	INSTRUMENTOS UTILIZADOS (Documentos, formatos, instructivos, protocolos, sistemas, etc)
	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	
SOLICITANTE (Órgano de Gobierno, Comisión, Comité, Grupo Parlamentario, Legislador ó Unidad Administrativa)	1. Solicita por oficio a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo, asesoría y apoyo de servicios protocolarios para la organización y desarrollo de ceremonias, actos o eventos de la Cámara de Diputados.	-Oficio de Solicitud
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y DEL PROTOCOLO	2. Recibe ofício de solicitud para la prestación de servicios protocolarios, lo anota en el Registro de control de asuntos recibidos e instruye verbalmente o en la fotocopia del oficio a la Subdirección de Protocolo, para que la attenda y le dé seguimiento.	-Oficio de Solicitud -Registro de control de asuntos recibidos
SUBDIRECCIÓN DE PROTOCOLO	3. Recibe instrucciones verbales o por escrito en la copia del oficio de solicitud de servicios protocolarios y en ambos casos, registra en el Formato para la Programación y Seguimiento de Servicios Protocolarios, la siguiente información: los datos del usuario solicitante, tipo de ceremonia, acto o evento a realizar, fecha, hora y lugar donde se efectuará y alguna observación que considere importante.	-Copia del Oficio de Solicitud -Formato para la Programación y Seguimiento de Servicios Protocolarios (DRIP-F01-07)
	<ol> <li>Establece comunicación con el usuario para confirmar la información de la solicitud de servicios protocolarios o aclarar dudas. De ser necesario, acuerda con el usuario una reunión de trabajo para obtener mayor información y coordinar las actividades.</li> </ol>	
SÖLICITANTE (Órgano de Gobierno, Comisión, Comité, Grupo Parlamentario, Legislador ó Unidad Administrativa)	5. Proporciona vía telefónica o en la reunión de trabajo la información a la Subdirección de Protocolo.	





PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARIOS EN CEREMONIAS, ACTOS Y EVENTOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Manual de Procedimientos de Servicios Protocolarios

INSTRUMENTOS UTILIZADOS (Documentos, formatos, instructivos, protocolos, sistemas, etc)	SS ST S	Programación y Seguimien de Servicios Protocolaria	(UKIR-FUI-U/) al	y -Formato para la y Programación y Seguimiento uir de Servicios Protocolarios la (DRIP-F01-07)	es Ja	y a
ACTIVIDAD	6. Obtiene información adicional vía telefónica o durante reunión de trabajo y proporciona asesoría protocolaria al usuario, referente a la posible conformación y distribución de los integrantes del presidium, si procede el uso de banderas ya sea de mesa o de piso o ambas, sugiere la forma de recepción para los invitados y en su caso, si procede la firma del libro de visitantes distinguidos, entre otros aspectos.	7. Registra en el Formato para la Programación y Seguimiento de Servicios Protocolarios, la información adicional que en su caso, aporte el solicitante.	8. Acude con el titular de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo para comentar conjuntamente la asesoría que se ha proporcionado al usuario y la información que éste ha confirmado y detallado respecto a la prestación de los servicios protocolarios.	9. Revisa y evalúa la información contenida en el Formato para la Programación y Seguimiento de Servicios Protocolarios y con base en las cargas de trabajo y las características de la ceremonia, acto o evento, decide la logistica a seguir en coordinación con la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y la Subdirección de Protocolo.	10. Instruye en caso de ser necesario, a la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales para que elabore los oficios a fin de gestionar los apoyos institucionales con las unidades administrativas correspondientes (pasa a la actividad 11).	Asimismo, instruye a la Subdirección de Protocolo para que asigne y distribuya las cargas de trabajo y actividades a los responsables operativos para cada ceremonia, acto o evento (pasa a la actividad 15).
ÓRGANO/UNIDAD ADMINISTRATIVA /RESPONSABLE	SUBDIRECCIÓN DE PROTOCOLO			DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y DEL PROTOCOLO		





PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARIOS EN CEREMONIAS, ACTOS Y EVENTOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Manual de Procedimientos de Servicios Protocolarios

ÓRGANO/UNIDAD ADMINISTRATIVA /RESPONSABLE	ACTIVIDAD	INSTRUMENTOS UTILIZADOS (Documentos, formatos, instructivos, protocolos, sistemas, etc)
SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	11. Prepara proyecto de oficio para firma del titular de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo, dirigido a las unidades administrativas que proporcionarán apoyos institucionales para la realización de la ceremonia o evento.	-Proyecto de Oficio
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y DEL PROTOCOLO	12. Recibe el proyecto de oficio, lo revisa y de ser procedente lo firma, entregándolo a la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales para su seguimiento.	-Proyecto de Oficio
SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	13. Recibe el oficio y lo entrega a la unidad administrativa correspondiente, recabando acuse de recibo y lo archiva. Asimismo, informa verbalmente a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo que las gestiones de apoyo ya han sido realizadas.	-Oficio con acuse de recibo
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y DEL PROTOCOLO	14. Recibe reporte verbal de la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y al finalizar la jornada de trabajo, lo integra como parte de las actividades realizadas en los informes que envía a la Secretaria General (ver actividad 19).	
SUBDIRECCIÓN DE PROTOCOLO	15. Reúne a los responsables operativos para comunicarles el tipo de ceremonia, acto o evento a realizar, fecha, hora y lugar donde se efectuará, las actividades protocolarias a realizar, así como las recomendaciones y aspectos que deberán cuidar con mayor atención.	
RESPONSABLES OPERATIVOS	16. Reciben la información y acuden a cubrir la ceremonia, acto o evento que se les haya designado para proporcionar los servicios protocolarios y al término de éstos, proceden a informar verbalmente a la Subdirección de Protocolo respecto al desarrollo de la ceremonia, acto o evento.	
SUBDIRECCIÓN DE PROTOCOLO	17. Recibe informes verbales de los responsables operativos y concentra los Formatos para la Programación y Seguimiento de Servicios Protocolarios, que se hayan utilizado durante el día y los archiva.	-Formato para la Programación y Seguimiento de Servicios Protocolarios (DRIP-F01-07)
	18. Informa de manera verbal al titular de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo respecto a los servicios protocolarios que se proporcionaron durante el día.	

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARIOS EN CEREMONIAS, ACTOS Y EVENTOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Manual de Procedimientos de Servicios Protocolarios

INSTRUMENTOS UTILIZADOS (Documentos, formatos, instructivos, protocolos, sistemas, etc)	ello a la	
ACTIVIDAD	19. Recibe reporte verbal de la Subdirección de Protocolo e informa de ello a la Secretaría General.	FIN DEL PROCEDIMIENTO
ÓRGANO/UNIDAD ADMINISTRATIVA /RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y DEL PROTOCOLO	



Manual de Procedimientos de Servicios Protocolarios

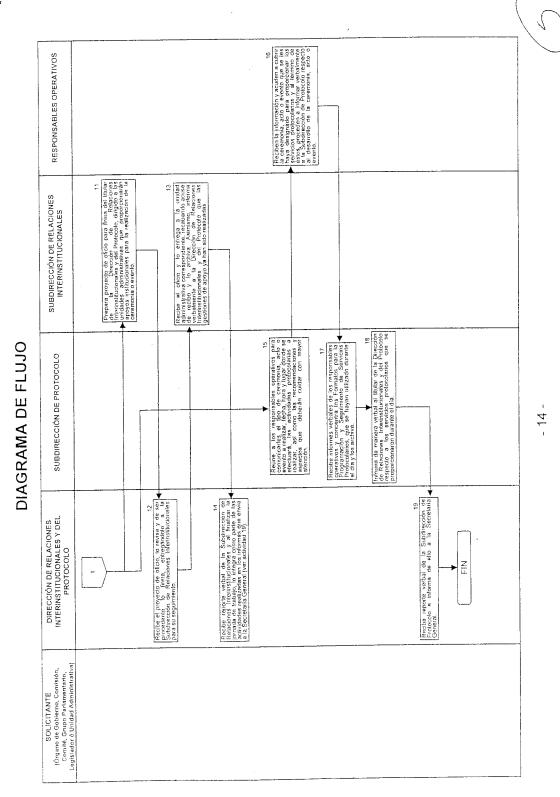
PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARIOS EN CEREMONIAS, ACTOS Y EVENTOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DIAGRAMA DE FLUJO

### RESPONSABLES OPERATIVOS SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Region instruction would be considered to a service of the company of the control Obtrome information, editorial in refetching of durante returning of trafficial conformation. It distribution of engine a la summer refetente a la possible conformation in distribution, de tops building and a la summer of the conformation of the possible conformation in distribution, de tops building and the conformation of S house con el fluillar de la Dirección de Relaciones luternstitucionales y del Prolocolo para comenya complemente la marsesa de la marse de la montacionada de la marse de la montacionada de distillado y en lognomición que éste la commissión y de distillado y especio a la prestacion la commissión y especial a la prestacional de los servicios prolocolarios. Establece comunicación con el usuario para confirmar la información con el usuario para provincia provincia la social de la social de cosesión con en con en con el control de la labajo para el tricidades, con el control de labajo para el tricidades, control de labajo para el tricidades. Registra en el Formato para la Programación Seguinnento de Servicios Proforcalarios. In información adicional que en su caso, aporte e solicibante. SUBDIRECCIÓN DE PROTOCOLO - 13 2 colicitud para la prestación de la colocitud para la prestación de la colocita. Io anota en el Registio de la situación el colocita en la forciona del orbito a la electrockio, para que la alienda y la colocita para que la alienda y la colocita de la colocita el colocita de la colocita del colocita del colocita de la colocita del colocita del colocita del colocita del colocita de la colocita del colocita Itistruye en caso de ser necesario. a la Subdirección de Reliciones Internativocariales para que ejablone fora fotos a fin de gastiones los approyes in institución de caso de la participada proposito in la contractionada se actividad 11). Asimismo, instruye a la Subdirección de Protocolo para que sixone y distruye las cargas de trabajo y actividades a los responsables operatoros, para carda ceremonía, acto o evento (pasa a la actividad 15). DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y DEL PROTOCOLO Solicita por oficio a la Dirección de defencirses internistricionales y del Protocolarios passoria y apoyo de servicios protocolarios para la reganización y Assarcido de cerejinorias, actos o eventos de 14 Camara de Diputados. Froporciona via telefónica o en la requirion de trabajo la información a la Subdirección de Profocolo. (Órgano de Gobierno, Comisión, Comité, Grupo Parlamentario, Legislador ó Unidad Administrativa) SOLICITANTE INICIO



PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARIOS EN CEREMONIAS, ACTOS Y EVENTOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Manual de Procedimientos de Servicios Protocolarios





FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Formato para la Programación y Seguimiento de Servicios Protocolarios (DRIP-F01-07)







2.- PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE INVITADOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

- 16 -



Manual de Procedimientos de Servicios Protocolarios

PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE INVITADOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE INVITADOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

### OBJETIVO

Recibir a los invitados nacionales e internacionales de la Cámara de Diputados, en su carácter de visitantes distinguidos y proporcionarles la atención que conforme al protocolo corresponda en cada caso.





### POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- al menos 24 horas de anticipación por parte del Órgano de Gobierno, Comisión, Comité, Grupo Parlamentario, Legislador o por parte de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo, se proporcionarán previa solicitud por escrito con Los servicios de recepción y atención protocolaria de los invitados nacionales e internacionales de la Cámara de Diputados, su caso Unidad Administrativa de la Cámara de Diputados, salvo aquellos casos justificados.
- Seguridad, la Dirección General de Finanzas y otras unidades administrativas de la Cámara, con las cuales requiera Para atender las solicitudes de recepción y atención de invitados nacionales e internacionales de la Cámara de Diputados, la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo podrá solicitar el apoyo de la Dirección General de Resguardo y coordinar sus actividades, informando de ello a la Secretaría General.  $\sim$
- La Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo sólo es responsable de proporcionar los servicios de recepción atención protocolaria al Órgano de Gobierno, Comisión, Comité, Grupo Parlamentario, Legislador o en su caso Unidad Administrativa de la Cámara de Diputados. Los gastos que se originen con motivo de los apoyos se aplicarán con cargo a los recursos de la instancia solicitante, conforme a la normatividad aplicable. 33
- En aquellos casos en que el invitado sea extranjero y se vaya a entrevistar con el Presidente de la Cámara de Diputados, la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo elaborará carpeta ejecutiva informativa del país al que pertenezca el invitado, así como su perfil biográfico para conocimiento de la Presidencia de la Mesa Directiva. Dicha carpeta contendrá al menos, una breve semblanza del sistema de gobierno del país en cuestión, características generales de su régimen político, así como un concentrado de datos básicos e indicadores en materia demográfica, política y económica. 4





ÓRGANO/UNIDAD ADMINISTRATIVA /RESPONSABLE	ACTIVIDAD	INSTRUMENTOS UTILIZADOS (Documentos, formatos, instructivos, protocolos, sistemas, etc)
	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	
SOLICITANTE (Órgano de Gobierno, Comisión, Comité, Grupo Parlamentario, Legislador ó Unidad Administrativa)	1. Solicita por oficio a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo, asesoría y apoyo para la recepción y atención de invitados de carácter nacional o internacional.	-Oficio de Solicitud
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y DEL PROTOCOLO	2. Recibe oficio de solicitud para la recepción y atención de invitados, lo anota en el Registro de control de asuntos recibidos e instruye verbalmente o en la fotocopia del oficio a la Subdirección de Protocolo, para que la atienda y le dé seguimiento.	-Oficio de Solicitud -Registro de control de asuntos recibidos
SUBDIRECCIÓN DE PROTOCOLO	<ol> <li>Recibe instrucciones verbales o por escrito en la copia del oficio de solicitud y en ambos casos, registra en el Formato para la Recepción y Atención de lnvitados Nacionales e Internacionales de la Cámara de Diputados, los datos del solicitante y la información que corresponda.</li> </ol>	-Copia del Officio de Solicitud -Formato para la Recepción y Atención de Invitados Nacionales e Internacionales
	<ol> <li>Establece comunicación telefónica con el solicitante para confirmar la información de la solicitud o aclarar dudas. De ser necesario, acuerda una reunión para obtener mayor información y coordinar las actividades.</li> </ol>	de la Cámara de Diputados, (DRIP-F02-07)
SOLICITANTE (Órgano de Gobierno, Comisión, Comité, Grupo Parlamentario, Legislador ó Unidad Administrativa)	5. Proporciona vía telefónica o en la reunión de trabajo la información a la Subdirección de Protocolo.	





ÓRGANO/UNIDAD ADMINISTRATIVA /RESPONSABLE	ACTIVIDAD	INSTRUMENTOS UTILIZADOS (Documentos, formatos, instructivos, protocolos, sistemas, etc)
SUBDIRECCIÓN DE PROTOCOLO	<ol> <li>Confirma datos de la solicitud y obtiene información adicional, en especial si se requiere programar una visita guiada protocolaria para el invitado.</li> </ol>	
	<ol> <li>Registra en el Formato para la Recepción y Atención de Invitados Nacionales e Internacionales de la Cámara de Diputados, la información adicional que en su caso, aporte el solicitante.</li> </ol>	-Formato para la Recepción y Atención de Invitados Nacionales e Internacionales de la Cámara de Diputados
	8. Acude con el títular de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo para comentar conjuntamente la información que el solicitante ha confirmado y detallado con respecto a la recepción, atención y en su caso, visita guiada protocolaria al invitado.	
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y DEL PROTOCOLO	9. Revisa y evalúa la información contenida en el Formato para la Recepción y Atención de Invitados Nacionales e Internacionales de la Cámara de Diputados y con base en las cargas de trabajo y las características del visitante, decide la logística a seguir en coordinación con la Subdirección de Protocolo y la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales.	-Formato para la Recepción y Atención de Invitados Nacionales e Internacionales de la Cámara de Diputados (DRIP-F02-07)
	10. Instruye en caso de ser necesario, a la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales para que elabore los oficios a fin de gestionar los apoyos institucionales con las unidades administrativas correspondientes (pasa a la actividad 11).	
	Asimismo, instruye a la Subdirección de Protocolo para que asigne y distribuya las cargas de trabajo y actividades a los responsables operativos para la recepción y atención del invitado y en caso de ser necesario, se elabore la carpeta ejecutiva informativa (pasa a la actividad 15).	





ÓRGANO/UNIDAD ADMINISTRATIVA /RESPONSABLE	ACTIVIDAD	INSTRUMENTOS UTILIZADOS (Documentos, formatos, instructivos, protocolos, sistemas, etc)
SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	11. Prepara proyecto de oficio para firma del titular de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo, dirigido a las unidades administrativas que proporcionarán apoyos institucionales para la recepción y atención de los invitados.	-Proyecto de Oficio
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y DEL PROTOCOLO	<ol> <li>Recibe proyecto de oficio, lo revisa y de ser procedente lo firma, entregândolo a la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales para su seguimiento.</li> </ol>	-Proyecto de Oficio
SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	13. Recibe el oficio y lo entrega a la unidad administrativa correspondiente, recabando acuse de recibo y lo archiva. Asimismo, informa verbalmente a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo que las gestiones de apoyo ya han sido realizadas.	-Oficio con acuse de recibo
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y DEL PROTOCOLO	14. Recibe reporte verbal de la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y al finalizar la jornada de trabajo, lo integra como parte de las actividades realizadas en los informes que envía a la Secretaría General (ver actividad 19).	
SUBDIRECCIÓN DE PROTOCOLO	15. Reúne a los responsables operativos para comunicarles fecha, hora y lugar donde se efectuará, la recepción del invitado, actividades a realizar, así como las recomendaciones y aspecto que deberán cuidar con mayor atención. Asimismo, solicita a un responsable operativo elabore la carpeta ejecutiva correspondiente para hacerla llegar al Director de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo, quien la entregará al Presidente de la Mesa Directiva.	
RESPONSABLES OPERATIVOS	16. Reciben la información y acuden en la fecha, hora y lugar indicados para recibir y atender al invitado que se les haya designado y al término de sus actividades proceden a informar de éstas verbalmente a la Subdirección de Protocolo.	



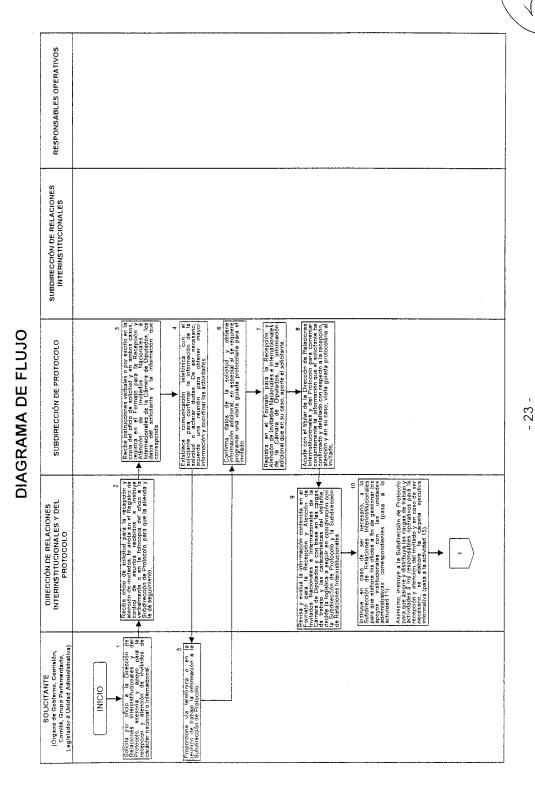


		INSTRUMENTOS UTILIZADOS
ÓRGANO/UNIDAD ADMINISTRATIVA /RESPONSABLE	ACTIVIĎAD	(Documentos, formatos, instructivos, protocolos, sistemas, etc)
SUBDIRECCIÓN DE PROTOCOLO	17. Recibe informes verbales de los responsables operativos y concentra los Formato para la Recepción y Atención de Invitados Nacionales e Internacionales de la Cámara de Diputados, que se hayan utilizado durante el Nacionales e Internacionales día y los archiva.	-Formato para la Recepción y Atención de Invitados Nacionales e Internacionales de la Cámara de Diputados (DRIP-F02-07)
	18. Informa de manera verbal al titular de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo respecto a cómo se desarrollaron las actividades de recepción y atención de los invitados durante el día.	
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y DEL PROTOCOLO	19. Recibe reporte verbal de la Subdirección de Protocolo e informa de ello a la Secretaría General.	-Informe
	FIN DEL PROCEDIMIENTO	



Manual de Procedimientos de Servicios Protocolarios

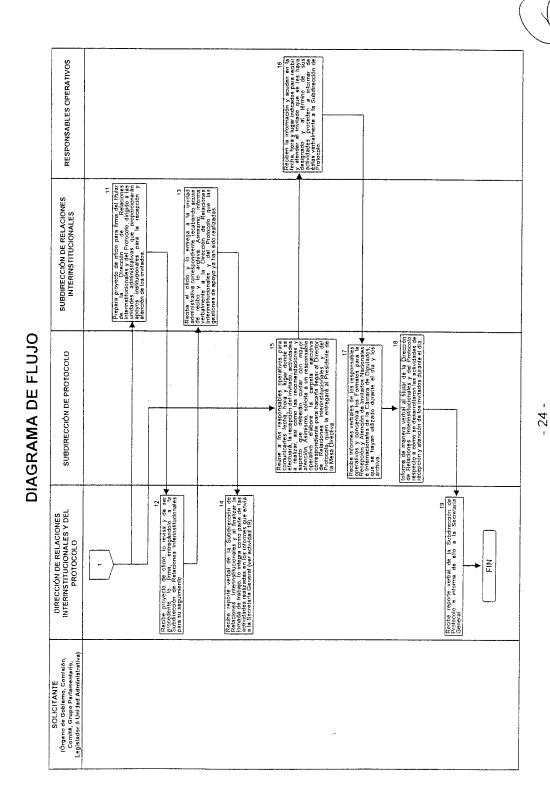
PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE INVITADOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS





Manual de Procedimientos de Servicios Protocolarios

PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE INVITADOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS





# PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE INVITADOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

### **FORMATOS E INSTRUCTIVOS**

• Formato para la Recepción y Atención de Invitados Nacionales e Internacionales de la Cámara de Diputados (DRIP-F02-07)

1



Manual de Procedimientos de Servicios Protocolarios



IV. ANEXOS

Formato para la Programación y Seguimiento de Servicios Protocolarios (DRIP-F01-07)

Formato para la Recepción y Atención de Invitados Nacionales e Internacionales de la Cámara de Diputados (DRIP-F02-07) ς.

26

### DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y DEL PROTOCOLO PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS PROTOCOLARIOS

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD								
( )Escrito (	)Teléfono	( )Personal	( )Otro	Recibió:		Fecha:	mes año	
USUARIO: ESPECIFICAR					DESCRIPCION DE L	A ACTIVIDAD	ides and	
Organo de Gobier	rno						4	
Comisión								
Comité								
Grupo Parlamenta	ario				Fecha: / / Ho	ra::	(a.m). (p.m.)	
Legislador					Lugar:			
Unidad Administra	ativa							
Contacto:				Teléfono:		Ext		
Responsable(s):  SERVICIOS PROTOCOLARIOS					ACTIVIDADES DE	GESTIÓN		
OBSERVACIONES								
OBSEKVACIONES								
						· <del>··········</del> ··················		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					E	RIP-F01-07	



### DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y DEL PROTOCOLO PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS PROTOCOLARIOS

····			DATOS	GENERALES	DE LA SOLICITUD			
)Escrito	( )Teléfono	( )Personal	( )Otro	Recibió:		Fecha:	ia mes	/año
USUARIO: ESPECIFICAR				DESCRIPCIÓN DE	LA ACTIVIDA	D	grid	
rgano de Go	bierno							
omisión								
omité								
rupo Parlam	entario				Fecha: / / H	ora::	(a.m).	(p.m.)
egislador			·		Lugar:			
nidad Admir	nistrativa							
Contacto:				Teléfono:		Ext		
	0,000				ACTIVIDADES DE	CCCTIÓN		
	SERVICI	OS PROTOCO	JLAKIUS		ACTIVIDADES DE	GESTION		
							w	
	****	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
				OBSERV	CIONES		~~~	



### DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y DEL PROTOCOLO

### RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE INVITADOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

			DAT	OS GENERALE	S DE LA SOLICITUD			
( )Escrito	( )Teléfono	( )Personal	( )Otro	Recibió:		Fecha://		
SOLIC	ITANTE		l		ESPECIFICAR			
Órgano de	Gobierno							
Comisión	**************************************							
Comité								
Grupo Par								
Legislador	ministrativa							
Contacto:					Teléfono:	Ev		
				DATOS DEL	INVITADO(S)	Ext		
	**********	Nombre			Cargo			
					Cargo			
						241-11		
Fecha:	, ,				Lugar acordado para la recepción:			
día	//	año Hora:	;	(a.m). (p.m.)				
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		L		DATOS DEL V	/EHÍCH O(S)			
				DATOS DEL	PERICULO(S)			
MODELO:					MODELO:			
001.00		21.1	0.0					
COLOR:		PLA	CAS:		COLOR:PL	ACAS:		
	F	PERSONAL (	PERATI\	O RESPONSAL	BLE DE LA RECEPCION Y ATENC	IÓN		
				······································		1		
				ACTIVIDADES	DE GESTIÓN			
				OBSERVA	ACIONES			
						U		

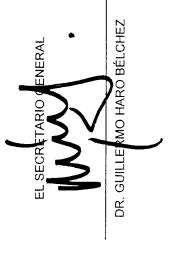




### V. AUTORIZACIONES

El presente Manual y los procedimientos en él contenidos, se autorizan conforme a la normatividad vigente en la Cámara de Diputados y entrarán en vigor al día siguiente de su registro en la Contraloría Interna y de la notificación a las áreas a las que les obliga su cumplimiento.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de noviembre de 2007.



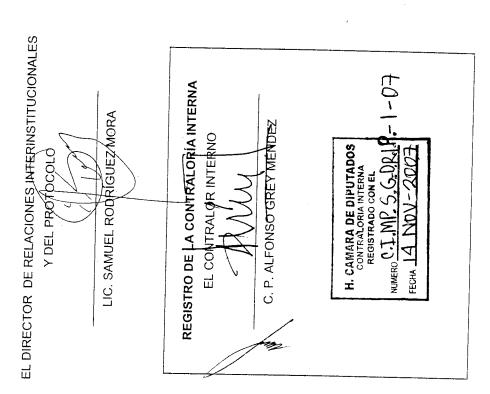
EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Y FINANCIEROS

LIC. RODOLEÓ NOBLE SAN ROMÁN

29

Manual de Procedimientos de Servicios Protocolarios



- 30 -



### Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LX Legislatura

### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Héctor Larios Córdova, PAN, presidente; Javier González Garza, PRD; Emilio Gamboa Patrón, PRI; Gloria Lavara Mejía, PVEM; Alejandro Chanona Burguete, Convergencia; Ricardo Cantú Garza, PT; Miguel Ángel Jiménez Godínez, Nueva Alianza; Aída Marina Arvizu Rivas, Alternativa.

### Mesa Directiva

**Diputados:** Presidenta, Ruth Zavaleta Salgado, PRD; vicepresidentes, V. Luis Sánchez Jiménez, PRD; Cristián Castaño Contreras, PAN; Arnoldo Ochoa González, PRI; secretarios, Esmeralda Cárdenas Sánchez, PAN; María Eugenia Jiménez Valenzuela, PRD; Patricia Villanueva Abraján, PRI; Antonio Xavier López Adame, PVEM; María del Carmen Salvatori Bronca, Convergencia; María Mercedez Maciel Ortíz, PT; Jacinto Gómez Pasillas, Nueva Alianza; Santiago Gustavo Pedro Cortés, Alternativa.

### Secretaría General

### Secretaría de Servicios Parlamentarios

### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/